**AÑO CXII - N° 28.965**
**CORRIENTES, MIÉRCOLES 27 de MARZO de 2024**

# Gobierno Provincial

# Boletín Oficial de Corrientes

**Edición Digital: www.corrientes.gob.ar/boletinoficial**

## Anexo - Extracto de Sucesorios

## Sumario

**Sección Administrativa**

*Decretos ..... Pág: Nº 2*

**Sección Judicial**

*Citaciones - Capital ..... Pág: Nº 3*

*Citaciones - Interior ..... Pág: Nº 4*

**Sección General**

*Licitaciones ..... Pág: Nº 4*

*Convocatorias ..... Pág: Nº 5*

*Edictos Municipales ..... Pág: Nº 7*

**Sección General**

*Testimonios ..... Pág: Nº 7*

CREADO POR LEY Nº 74 DEL 31 DE OCTUBRE DE 1911 DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

**Gobierno Provincial**

**Dr. Gustavo Adolfo Valdés**
Gobernador de la Provincia de Corrientes

**Dr. Pedro Braillard Poccard**
Vice - Gobernador de la Provincia de Corrientes

**C. P. Miguel Angel Olivieri**
Ministro Coordinación y Planificación

**Dr. Carlos José Vignolo**
Ministro Secretario Gral

**C. P. Marcelo Rivas Piasentini**
Ministro de Hacienda y Finanzas

**Práxedes Ytatí López**
Ministra de Educación

**Dr. Ricardo Alberto Cardozo**
Ministro de Salud Pública

**Ing. Claudio Horacio Anselmo**
Ministro de Producción

**Dra. Herminda María Gabur**
Ministro Industria, Trabajo y Comercio

**Dr. Buenaventura Duarte**
Ministro de Seguridad

**Osvaldo Claudio Polich**
Ministro de Obras y Servicios Públicos

**Gustavo Adan Gaya**
Ministro de Desarrollo Social

**Dr. Juan José López Desimoni**
Ministro de Justicia y Derechos Humanos

**Alejandra Eliciri**
Ministra de Turismo

**Dr. Horacio David Ortega**
Fiscal de Estado

**C.P. Jorge Antonio Gómez**
Ministro de Ciencia y Tecnología

# Sección Administrativa

## *Decretos*

### Decreto N° 162

Corrientes, 19 de enero de 2024

**El Gobernador de la Provincia**
**Decreta:**
**ARTÍCULO 1°: DESÍGNASE** al señor Acuña Víctor Emmanuel, DNI N° 30.252.601, en la Jurisdicción: 1 - Ministerio de Seguridad, Unidad de Organización: 10 - Subsecretaría de Seguridad Ciudadana, quien percibirá una remuneración equivalente a la clase 1041 - Consejero Auxiliar, establecido por el Decreto N° 101 de fecha 21 de diciembre de 2001 y sus modificatorias, a partir de la notificación de este acto administrativo para cumplir funciones en dicha Subsecretaría.
**ARTÍCULO 2°: EL** presente decreto es refrendado Por el Ministro de Seguridad.
**ARTÍCULO 3°: COMUNÍQUESE,** publíquese, dese Ministerio de Seguridad, a sus efectos.
**Dr. Gustavo Adolfo Valdés**
**D. Buenaventura Duarte**

### Decreto N° 3081

Corrientes, 17 de noviembre de 2023

**El Gobernador de la Provincia**
**Decreta:**
**ARTÍCULO 1°: RECTIFÍCASE** parcialmente el artículo 3° del Decreto N° 2434 de fecha 15 de septiembre de 2023, el que quedará redactado de la siguiente manera:
**ARTICULO 2°: REUBÍQUESE** en la Jurisdicción: 16 - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; Unidad de Organización: 03 - Inspección General de Personas Jurídicas, a la Sra. ORTIZ, ELISA NURI - MI N° 25.278.646, en el cargo categoría 020 - clase 021, personal planta permanente y a la Sra. PODESTA; LUISA MERCEDES - MI N° 24.676.942, en el cargo categoría 020- clase 021, personal planta permanente, cesando en sus actuales situaciones de revista, con encuadre en las normas citadas, a partir de la notificación del presente decreto.
**ARTÍCULO 3°: EL** presente decreto es refrendado por el Ministro de Seguridad y el Justicia y Derechos Humanos.
**ARTICULO 4° COMUNIQUESE,** publíquese, dese al Registro Oficial, y pásese Ministerio se Seguridad y Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a sus efectos.
**Dr. Gustavo Adolfo Valdés**
**Dr. Juan José López Desimoni**
**Dr. Buenaventura Duarte**

### Decreto N° 3268

Corrientes, 6 de diciembre de 202

**Visto:**
Los expedientes 310-20241/2020, 310-00091/2020, 310-27987/2022, 310-15833/2021, 310-02990/2021, 310-07199/2019, 310-21095/2019, 310-15994/2019, 310-7846/2021, 310-26317/2022, 310-04193/2022, 310-08693/2022, 310-27203/2022, 10- 1448/2020, 923-0129/2022, 310-5839/2022; del registro Ministerio de Salud Pública, y
**Considerando:**
Que se tramita en autos la aprobación del traslado de varios agentes del Ministerio de Salud Pública, dictados por dicho Ministerio, fundados los mismos en razón del Núcleo de Integración de Familias y por necesidad de los servicios de salud que se prestan en diferentes destacamentos de la jurisdicción.
Que, en atención a la normativa vigente, resulta necesaria la aprobación del acto administrativo citado, obedeciendo el dictado del mismo a las necesidades operativas del área, encuadrándose el presente caso en las previsiones establecidas en el Decreto N° 612 de fecha 3 de abril de 2002.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 162, . incisos 1,2 y 11 de la Constitución de la Provincia de Corrientes,

**El Gobernador de la Provincia**

**Decreta:**

**ARTÍCULO 1°: APRUÉBANSE** las Resoluciones N° 3230 de fecha 16 de junio de 2021, N° 121 de fecha 18 de enero de 2023, N° 590 de fecha 26 de febrero de 2020, N° 4717 de fecha 27 de septiembre de 2021, N° 1183 de fecha 11 de marzo de 2021, N°

3983 de fecha 23 de septiembre de 2019, N° 5927 de fecha 23 de diciembre de 2019, N° 5577 de fecha 09 de diciembre de 2019, N° 3229 de fecha 16 de junio de 2021, N° 6631 de fecha 20 de diciembre de 2022, N° 1889 de fecha 25 de abril 2022, N° 3464 de fecha 13 de julio de 2022, N° 6586 de fecha 26 de octubre de 2023, N° 4769 de fecha 14 de agosto de 2023, y N° 124 de fecha 09 de agosto de 2023, dictadas por el Ministro de Salud Pública y las que como anexo forman parte del presente decreto.

*1983/2023 - 40j4ños de <Democracia"

£**ARTÍCULO 2°: EL** presente decreto es refrendado por el Ministro de Salud Pública.

**ARTÍCULO 3°: COMUNIQUESE,** publíquese, dese al Registro Oficial, pásese al Ministerio de Salud Pública y archívese.

**Dr. Gustavo Adolfo Valdés**

**Dr. Ricardo Alberto Cardozo**

### Decreto N° 3309

Corrientes, 13 de diciembre de 2023

**Visto:**

El expediente N° 112-00284-2023 del registro del Ministerio de Ciencia y Tecnología; y

**Considerando**

Que el Ministerio de Ciencia y Tecnología solicita una incorporación presupuestaria, en Fuente 13 - Transferencias Nacionales con Afectación Específica, como consecuencia de mayores recursos a los calculados, provenientes del "Convenio de asignación de beneficios entre el MINCYT y la jurisdicción de la Provincia de Comentes para la implementación de las convocatorias 2023 de la Subsecretaría de Federalización de la Ciencia, Tecnología e Innovación"

Que de acuerdo a la información que adjunta el área, certificación de ingresos de fondos emitida por la Tesorería General de la Provincia, las registraciones verificadas en el S.I.LF. y al análisis técnico realizado por la Dirección General de Presupuesto corresponde la modificación presupuestaria requerida.

Que el artículo 15 de la Ley N° 6.626 de Presupuesto 2023 faculta al Poder Ejecutivo para que, a través del Ministerio de Hacienda y Finanzas, autorice por decreto las modificaciones presupuestarias que impliquen ampliaciones del crédito presupuestario en las partidas ya existentes, o a incorporar como partidas específicas en la medida que las mismas sean consecuencia de mayores ingresos, en concepto de recursos que no se encuentren considerados en dicha norma.

Que. el artículo 35 de la Ley N° 5.571 de Administración Financiera establece que los recursos serán incorporados al presupuesto por decreto del Poder Ejecutivo, como así también los créditos por igual importe para atender la finalidad a la que dichos recursos estuvieran destinados, debiendo comunicarse a la Legislatura provincial.

Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 162, incisos 1 y 2, de la Constitución de la Provincia de Corrientes,

**El Gobernador de la Provincia**

**Decreta:**

**ARTÍCULO 1°: APRUÉBANSE** las modificaciones presupuestarias de gastos N° 11/2023 de la Jurisdicción 12 - Ministerio de Ciencia y Tecnología y de recursos N° 225/2023, las que, como anexo, forman parte del presente decreto.

**ARTÍCULO 2°: COMUNÍQUESE** a la Honorable Legislatura provincial, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 34, tercer apartado, de la Ley N° 5.571 de Administración Financiera.

**ARTÍCULO 3°: EL** presente decreto es refrendado por los Ministros de Hacienda y Finanzas y de Ciencia y Tecnología.

**ARTÍCULO 4°: COMUNIQUESE,** publíquese, dese al Registro Oficial, líbrese copia al

Honorable Tribunal de Cuentas, Dirección General de Presupuesto, Contaduría General de

la Provincia y pásese al Ministerio de Ciencia Tecnología.

**Dr. Gustavo Adolfo Valdés**

**C.P. Marcelo Gustavo Rivas Piasentini**

**C. P. Jorge Antonio Gómez**

# Sección Judicial

## *Citaciones - Capital*

### Expte N° 249.565/23

La Sra. Juez Civil y Comercial N° 2 de la Ciudad de Corrientes, con asiento en 9 de Julio N° 1099 2º piso de la Ciudad de Corrientes, Dra. Graciela Liliana Lisceiko, Secretaría N° 4, cita y emplaza a TODOS QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS a formular oposición al presente trámite de RECTIFICACION DE DATOS REGISTRALES-CAMBIO DE NOMBRE de la Sra. ROMERO PETRONA AIMARÁ DNI N° 39.192.371 CUIL N° 27-39192371-1, con domicilio en B° QUINTANA GRUPO 1 MZA 120 A CASA 6 de esta ciudad de Corrientes, para que se presenten en el término de 15 días hábiles desde la última publicación, a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados: "ROMERO PETRONA AIMARÁ S/ PROCESO ABREVIADO (RECTIFICACION DE DATOS REGISTRALES- CAMBIO DE NOMBRE)" EXPTE N° 249.565/23. Se transcribe la providencia que así lo ordena: "N° 14573. Corrientes, 25 de octubre de 2023…. 3.- Previo a todo tramite, publíquese el pedido en el Boletín Oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses y en un diario de amplia circulación local, citando a todos los que se consideren con derecho a formular oposición al presente trámite, para que se presenten y lo hagan en el término de 15 días hábiles desde la última publicación." Fdo. Dra. Graciela

Liliana Lisceiko. Juez Juzgado Civil y Comercial Nº 2 Corrientes, 21 de diciembre de 2023.-
**Dra. María Eugenia Cima - Secretaria**
**I: 27/03 – V: 27/03**

**Expte N° 246168/23**

El Juzgado Civil, Comercial Nº 6, a cargo de la Dra. Sonia Elizabeth Filipigh, sito en calle 9 de Julio Nº 1.099, tercer piso, de la Ciudad de Corrientes capital, cita al señor Maidana Antonio DNI N° 12.217.619, a efectos de que comparezca a estar en derecho, bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto y disponer la inscripción de la sentencia en el Registro Provincial de las Personas en los términos de los arts. 88 y 90 del Código Civil y Comercial de la Nación, en los autos caratulados: "Maidana Antonio S/ Declar De Ausencia Con Presunción de Fallecimiento", Expte N° 246168/23.
Corrientes capital, 22 de agosto de 2.023.
**Fernández Troccoli Clarisa**
**I: 27/03 – V: 27/03**

## *Citaciones - Interior*

**Expte N° PXL 26105/19**

Por disposición de S. Sa., el Señor Juez de Instrucción, Correccional y de Menores N° 1, de la Cuarta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Paso de los Libres, Provincia de Corrientes, República Argentina, sito en calle Yatay N° 889, Planta Baja, Dr. GABRIEL ALEJANDRO ALDAZ, se notifica por el término de diez (10) días de publicación en el Boletín Oficial, a LORENZO GOMEZ, D.N.I. nro. 25.338.945, argentino, nacido el 10/08/1976, en la ciudad de Perugorria, provincia de Corrientes, de estado civil soltero, de ocupación peón rural, instruido con estudios primarios completos, domiciliado en Sección Chacra s/n, Perugorria, Corrientes (Aguaí Chico, hijo de Raúl Canciano Gomez (f) y Adelania Perez (f); de la Sentencia dictada en autos que se transcribe y en lo pertinente dice: "SENTENCIA N° 03. En la ciudad de Paso de los Libres, provincia de Corrientes, República Argentina, el día 16 del mes de febrero dos mil veinticuatro, FALLO: 1º). DECLARAR EXTINGUIDA la ACCION PENAL por PRESCRIPCION; y, SOBRESEER a LORENZO GOMEZ, D.N.I. nro. 25.338.945, cuyos demás datos personales obran en autos, en cuanto al delito de LESIONES LEVES, previsto en el artículos 89 del Código Penal, en calidad de autor (artículos 59, inciso 3º, y 62, inciso 2º, ambos del Código Penal; y, artículo 336, inciso 4º, y concordantes, del Código Procesal Penal); sin imposición de costas. 2º). Hágase saber, agréguese copia al principal, regístrese, desconociéndose domicilio actual del sobreseído, líbrese Edicto de notificación a publicarse en el Boletín Oficial, notifíquese, y oportunamente Archívese… Fdo: Dr. GABRIEL ALEJANDRO ALDAZ- Juez. Dra. JESICA MELINA GOMEZ - Abogada Secretaria. JUZGADO DE INSTRUCCIÓN, CORRECCIONAL y de MENORES N° 1 - Paso de los Libres". Conste. SECRETARIA de INSTRUCCIÓN N° 1. Paso de los Libres (Ctes.), marzo de 2024-
**Dr. GABRIEL ALEJANDRO ALDAZ**
**I: 25/03 V: 05/04**

**Expte N° PXL 26311/19**

Por disposición de S. Sa., el Señor Juez de Instrucción, Correccional y de Menores N° 1, de la Cuarta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Paso de los Libres, Provincia de Corrientes, República Argentina, sito en calle Yatay N° 889, Planta Baja, Dr. GABRIEL ALEJANDRO ALDAZ, se notifica por el término de diez (10) días de publicación en el Boletín Oficial, a CESAR HUGO GOMEZ, D.N.I. N° 31.117.772, argentino, nacido el día 15 de noviembre de 1984, instruido, ocupación gastronómico, domiciliado en calle Brasil N° 541, de esta ciudad, siendo hijo de Josefina Noemí Ledesma y Miguel Ángel Gómez; de la Sentencia dictada en autos que se transcribe y en lo pertinente dice: "SENTENCIA N° 93. En la ciudad de Paso de los Libres, provincia de Corrientes, República Argentina, el día 29 del mes de junio dos mil veintitrés, FALLO: I) Dictar sentencia de sobreseimiento definitivo para CESAR HUGO GOMEZ, D.N.I. N° 31.117.772, por el delito que se le enrostrara en este estadio instructorio (artículo 336, incisos 1° y 2°, del Código Procesal Penal). II) Notifíquese, regístrese, agréguese copia al principal, oportunamente ARCHÍVESE… Fdo: Dr. GABRIEL ALEJANDRO ALDAZ- Juez. Dra. JESICA MELINA GOMEZ - Abogada Secretaria. JUZGADO DE INSTRUCCIÓN, CORRECCIONAL y de MENORES N° 1 - Paso de los Libres". Conste. SECRETARIA de INSTRUCCIÓN N° 1. Paso de los Libres (Ctes.), marzo de 2024-
**Dr. GABRIEL ALEJANDRO ALDAZ**
**I: 25/03 V: 05/04**

# Sección General

## *Licitaciones*

**PROVINCIA DE CORRIENTES**
**PODER JUDICIAL**
**SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO**
**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 02/24**

EXPEDIENTE Nº 09-E-261-2024
APERTURA: 30/04/2024 10:00Hs.
LUGAR: Servicio Compras del Servicio Administrativo Financiero - sito en Casa Lagraña, Carlos Pellegrini Nº 894, Corrientes, CON LA MODALIDAD VIDEOCONFERENCIA Y/O STREAMING, AUTORIZADO POR EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA, RESOLUCION Nº 124 DE FECHA 19/03/2024.
LLAMAR A LICITACIÓN PÚBLICA por el término de ley

para la "Ampliación de dependencias judiciales 1° etapa en inmueble" sito en calle Ejército Argentino N° 550 de la ciudad de Goya".
PRESUPUESTO OFICIAL: $576.822.351,21
Valor del Pliego: Sin Costo
Los pliegos se encontrarán disponibles a partir del lunes 08/04/2023, para ser consultados y descargados a través del siguiente link: https://www.juscorrientes.gov.ar/servicio-administrativo-financiero/servicio-compras/licitaciones-2024/ Sin costo.
Los sobres conteniendo las ofertas deben ser presentados en el Servicio Compras del Servicio Administrativo Financiero en la forma establecida en el Pliego de Condiciones Generales y Particulares, los que serán abiertos en presencia de: Secretario Administrativo del Superior Tribunal de Justicia, Director del Servicio Administrativo Financiero del Poder Judicial, Jefe del Servicio Compras, y/o sus representantes legales.
CONSULTAS: Servicio Compras del Servicio Administrativo Financiero del Poder Judicial de Corrientes - TEL. 0379-4104221/4104220, Whatsapp: 0379-154591483, e-mail: compras@juscorrientes.gov.ar
**Poder Judicial**
**I: 25/03 V: 05/04**

**PROVINCIA DE CORRIENTES**
**PODER JUDICIAL**
**SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO**
**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 03/24**

EXPEDIENTE Nº 09-E-178-2024

APERTURA: 14/05/2024 10:00Hs.
LUGAR: Servicio Compras del Servicio Administrativo Financiero - sito en Casa Lagraña, Carlos Pellegrini Nº 894, Corrientes, CON LA MODALIDAD VIDEOCONFERENCIA Y/O STREAMING, AUTORIZADO POR EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA, RESOLUCION Nº 125 DE FECHA 19/03/2024.
LLAMAR A LICITACIÓN PÚBLICA por el término de ley para la "Reforma y Ampliación – Edificio Defensoría Civil" sito en calle 9 de Julio N° 859 de la Ciudad de Corrientes".
PRESUPUESTO OFICIAL: $1.163.883.937,31
Valor del Pliego: Sin Costo
Los pliegos se encontrarán disponibles a partir del lunes 08/04/2023, para ser consultados y descargados a través del siguiente link: https://www.juscorrientes.gov.ar/servicio-administrativo-financiero/servicio-compras/licitaciones-2024/ Sin costo.
Los sobres conteniendo las ofertas deben ser presentados en el Servicio Compras del Servicio Administrativo Financiero en la forma establecida en el Pliego de Condiciones Generales y Particulares, los que serán abiertos en presencia de: Secretario Administrativo del Superior Tribunal de Justicia, Director del Servicio Administrativo Financiero del Poder Judicial, Jefe del Servicio Compras, y/o sus representantes legales.
CONSULTAS: Servicio Compras del Servicio Administrativo Financiero del Poder Judicial de Corrientes - TEL. 0379-4104221/4104220, Whatsapp: 0379-154591483, e-mail: compras@juscorrientes.gov.ar
**Poder Judicial**
**I: 25/03 V: 05/04**

## *Convocatorias*

### Banco de Corrientes S.A.

CONVOCASE a los SEÑORES ACCIONISTAS del Banco de Corrientes S.A., a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ASAMBLEA ESPECIAL DE CLASES que se celebrará en el Salón Auditorio de la Entidad, sito en calle LAVALLE N° 415 de la Ciudad de Corrientes, el día jueves 18 de abril de 2024 a la hora 12:30, en primera convocatoria, y para la misma fecha una hora después en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse el quórum suficiente para la primera, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) DESIGNACION de dos (2) Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2) CONSIDERACIÓN de la Memoria, Reseña Informativa, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas a los Estados Financieros e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Económico Financiero N° 74 comprendido desde el 01/01/2023 al 31/12/2023.
3) TRATAMIENTO a dar a los Resultados del Ejercicio Económico Financiero N° 74, que ascienden a la suma de miles de $33.827.759 (miles pesos: TREINTA y TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE), de la siguiente manera: a) A Reserva Legal, el 20% o sea la suma de miles $6.765.552 (miles de pesos: SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS), y b) A Dividendos en efectivo a las Acciones Clases A, B y C, la suma de miles $27.062.207 (miles de pesos: VEINTISIETE MILLONES SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SIETE).
4) CONSIDERACIÓN de la gestión de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora, durante el Ejercicio Económico-Financiero N° 74.
5) CONSIDERACIÓN de las Retribuciones a Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Económico-Financiero N° 74 de acuerdo al Art. 261 Ley General de Sociedades N° 19.550 y modificatorias.
6) DESIGNACIÓN de los Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el Ejercicio Económico-Financiero N° 75 comprendido desde el 01/01/2024 al 31/12/2024, conforme lo dispuesto en el Art. 32 del Estatuto Social.
7) DESIGNACIÓN del Auditor Externo Titular y Auditor

Externo Suplente que certificará la documentación contable de la Sociedad por el Ejercicio Económico Financiero N° 75 comprendido desde el 01/01/2024 al 31/12/2024. Los puntos 1) a 7) del Orden del Día se tratarán de conformidad con las normas legales y estatutarias (arts. 234, 243 y concordantes de la Ley General de Sociedades N° 19.550; y arts. 36 y 37 del Estatuto Social, respectivamente) aplicables a las asambleas ordinarias y especial de clases. INFORMASE a los Sres. Accionistas que por aplicación del Art. 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y modificatorias, deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con un mínimo de tres días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la misma; es decir, hasta el viernes 12 de abril de 2024, inclusive. Trámites y Consultas dirigirse a Secretaría de Directorio, calle LAVALLE N° 415 PISO 7° de la ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes. La documentación prevista en el punto 2) del Orden del Día que considerará la Asamblea se halla a disposición de los accionistas en LAVALLE N° 415 PISO 7° de la ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes, en el horario de 09:00 a 15:00 horas. NOTA: Los accionistas podrán comunicar asistencia en los términos del art. 238 de la Ley General de Sociedades y solicitar el acceso a la asamblea convocada mediante un correo dirigido a asamblea@bcoctes.com.ar, debiendo informar además una dirección de correo electrónico de contacto.

**El Directorio.-**

**I: 25/03 – V: 05/04.-**

## Circulo de Suboficiales y Agentes de la Policia de Corrientes

De acuerdo a lo establecido por el Art. 28° inc. "a", de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Asociados a concurrir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de la Entidad, sita en Avenida Ex Pte. Dr., Raul Alfonsín N 4440 de esta Ciudad, el día 27 de Abril de 2024, a las 10,00 horas, en la se tratara el siguiente:

ORDEN DE DIA

1)- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos, e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados al 31 de Diciembre de 2022 y 2023 respectivamente.-

2)- Renovación Total de la Comisión Directiva, por vencimiento de sus mandatos respectivos por un plazo de cuatro (4) años. -

3)- Renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas por vencimientos de sus mandatos por un plazo de cuatro (4) años. -

4)- Designación de dos (2) Socios para que conjuntamente con el Presidente suscriban el Acta de Asamblea. -

Corrientes,25 de Marzo de 2024.-

**Florencio R. Acosta – Presidente**

**Victor Ramon Galarza – Secretario**

**I: 26/03 – V: 27/03.-**

## Escuela de la Familia Agrícola Colonia Unión

Yo, Valenzuela María Antonia DNI 20.117.869 en mi carácter de presidente de la Comisión directiva de la Asociación Civil "Escuela de la Familia Agrícola Colonia Unión", Convoco a sus Asociados a participar de la Asamblea General ordinaria, a llevarse a cabo, en primera convocatoria para día 27 del mes de abril de 2024 a las 14:00hs la cual se realizara en las instalaciones de la EFA Colonia Unión, Ruta Pcial 37 km 20, y en segunda convocatoria para el día 27 del me de abril de 2024 a las 15hs, cualquiera sea el número de socios, donde se tratara el siguiente orden del día:

1) Apertura de Asamblea, y designación de dos (dos) Asociados para que en representación de todos los presentes firmen el Acta de Asamblea

2) Lectura y consideración del dictamen de la comisión revisora de cuentas.

3) Lectura y Consideración de la Memoria y Balance de los ejercicios vencido el 31 de diciembre de 2023

4) Renovación de Autoridades

5) Informar sobres la compra de ventiladores para los dormitorios del internado, y otros temas de interés

6) Clausura de la Asamblea

Virasoro 18 de de abril de 2024

**Maria Antonia Valenzuela – Presidente**

**I: 26/03 – V: 27/03.-**

## Asociación Civil Bomberos Voluntarios de San Cosme

Mediante Acta Numero 63 de la Asociación Civil Bomberos Voluntarios de San Cosme, Se convoca a los socios y a la Comisión Directiva de Asociación Civil Bomberos voluntarios San Cosme a la Asamblea ordinaria a llevarse a cabo el día 06 de Abril de 2024 a las 16:00 hs. en el cuartel, sito en calle Lucas Barrios s/n de San Cosme a efectos de tratar el siguiente

Orden del día:

1) Elección de autoridades y de dos socios para la Asamblea general ordinaria.

2) Lectura, Consideración y Aprobación de memoria y balance al 31/12/2023

**Humberto R. Denis - Presidente**

**Claudia A. Garcia – Secretaria**

**I: 26/03 – V: 27-03.-**

## Asociación Cooperadora de la Estación Experimental Agropecuaria-INTA Mercedes (Corrientes)

Convocase a los señores socios de la Asociación Cooperadora de la Estación Experimental Agropecuaria-INTA Mercedes (Corrientes) a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de marzo de 2024, a las 19:30 hs en la Estación Experimental INTA Mercedes, calle Juan Pujol al este s/nº de la ciudad de Mercedes (Corrientes) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la Memoria, Balance General,

Inventario, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; correspondiente al Quincuagésimo primero ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 2023.
2º) Elección de un Vicepresidente, un Prosecretario, un Protesorero, un Vocal Titular 2º, por el término de dos años y tres Vocales Suplentes y dos miembros de la Comisión Revisora de Cuentas por el término de un año. -
3º) Elección de dos socios para firmar el acta juntamente con el Presidente y el Secretario.
Mercedes (Ctes.) Marzo 2024
**Ing. Agr. Fernando Arias - Presidente**
**Ing.Agr. Guillermo Raul Simon Usandivaras - Secretario**
**I: 26/03 – V: 04-04.-**

## *Edictos Municipales*

### Municipalidad de San Roque

La Municipalidad de San Roque, Ctes., hace saber por el término de Diez (10) días Reputa De Dominio con arreglo al Art. 236 del Código Civil y Comercial de la Nación el inmueble ubicado en Planta urbana de San Roque Manzana Nº 63, que según Mensura 3825-C, se individualiza como Parcela A formada por Poligono: 2-A-B-3-2, que consta del punto 2 al A: 23.50 mts. Del punto A al B: 31.34 mts. Del punto B al 3: 24.42 mts. Del punto 3 al 2: 31.32 mts. Superficie total 750.51 mts$^2$. Linderos: Noreste: Calle Eugenio Salinas (Tierra). Sureste: Aguirre, Aida Josefina y Otros. Suroeste: Municipalidad de San Roque. Noroeste: Parcela B. Adrema: V3-3172-1.
En consecuencia, cita y emplaza a los terceros que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto para que en el término expresado formulen los reclamos pertinentes, bajo apercibimiento de tener por firme el dominio municipal. -
San Roque, Ctes., 08 de febrero de 2024.-
**Raúl Eduardo Hadad – Intendente**
**I: 27/03 – V: 27/03**

# Sección Comercial

## *Testimonios*

### CADIS S.A.

Se hace saber que la Sociedad denominada CADIS S.A. CUIT 30-71783811-0 con domicilio social en Catamarca 658 de esta ciudad de Corrientes, e Inscripta en la Insp Gral. de Personas Jurídicas de esta provincia al Nº 02775, Fº 02775, Libro VIII Tomo III de SA el 27/03/2023; celebró Asamblea General de Accionistas Ordinaria y Extraordinaria el 5 de junio de 2023 donde se RESOLVIO el traslado de la sede social que estaba ubicada en calle Catamarca 658 de esta ciudad al domicilio ubicado en calle San Lorenzo 914 – Piso Séptimo – Departamento "A" también de esta ciudad capital. -
Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221-4960-23 Caratulado CADIS S.A. S/Insc. Cambio de sede social Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 8-3-2024
**Dra. Cinthia B. Vergez – Inspector General**
**I: 27/03 – V: 27/03**

### SALOMON ZVEDEÑIUK S.A.

Inscripción de nuevo Directorio: "SALOMON ZVEDEÑIUK S.A." 1) Fecha del Instrumento: acta de asamblea ordinaria de accionistas del 17.10.2023 2) Directorio designado: CLARA OLGA ZVEDEÑIUK DE FACTOR, CUIT Nº 27-01798933-8 (PRESIDENTE), LUIS MARIO ZVEDEÑIUK CUIT Nº 20-07805912-6 (VICEPRESIDENTE), ALEJANDRO ENRIQUE ZVEDEÑIUK, CUIT Nº 20-28903053-1 (DIRECTOR TITULAR) y INGRID LISSY FACTOR DE TOSI, CUIT 27-14663098-2 (DIRECTORA SUPLENTE). 3) Plazo: por tres (3) años. Publicar el Edicto en el Boletín Oficial por el término de un (1) día, como está ordenado en el Expediente caratulado: "SALOMON ZVEDEÑIUK S.A. S/Inscripción de Directorio".
Inspección General de Personas Jurídicas.
Corrientes, 27 de febrero de 2024.-
CINTHIA BELEN VERGEZ – Inspectora General
Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221-15-11-4663-24 Caratulado SALOMON ZVEDEÑIUK S.A. S/Insc directorio Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 27-2-2024
**Dra. Cinthia B. Vergez – Inspector General**
**I: 27/03 – V: 27/03**

### Ganadera El Mangrullo S.R.L.

Lugar y fecha de otorgamiento: Corrientes, 11/10/2023
Escribano Autorizante: Juan Miguel Martínez Titular del Registro 419.-
Escritura N°: 118 - Sección A.-
Denominación: GANADERA EL MANGRULLO S.R.L.
Cedente: Damián IBARRA DNI N.º 31.187.810, CUIL/CUIT Numero 20-31187810-8, nacido el 20 de enero de 1985, soltero, y domiciliado en Ruta E53 KM 18 Lote 4 Manzana 5 del Barrio Bela Vista, Rio Ceballos, provincia de Córdoba, de nacionalidad argentina Cesionario: Flavio Jesús SANCHEZ INSAURRALDE DNI Nº 94.541.460, CUIL/CUIT Numero 20-94541460-0, nacido el 5 de agosto de 1992, soltero y domiciliado en Lamadrid 146 del Barrio Arazati de esta ciudad, de nacionalidad paraguaya, con radicación permanente en la República Argentina desde el 15 de abril de 2010 – Expediente Nº 18728/2010.-
Cesión de Cuotas: El Cedente el señor Damián IBARRA, en la firma "GANADERA EL MANGRULLO S.R.L." detenta la

titularidad de DOSCIENTAS CINCUENTA (250) CUOTAS de capital de PESOS UN MIL ($1.000) valor nominal cada una; participación social que íntegramente CEDE en este acto de manera DEFINITIVA e IRREVOCABLE a título de VENTA a favor del Cesionario el señor Flavio Jesús SANCHEZ INSAURRALDE Precio de la Cesión La presente cesión se realiza por el precio total y convenido por las partes de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL ($250.000), cantidad de dinero que es íntegramente abonada en efectivo en este acto al Cedente de manos del Cesionario, sirviendo el presente instrumento como más formal recibo de pago cancelatorio. Las partes establecen de común acuerdo y en forma expresa que el importe abonado por el Cesionario comprende además del aporte societario transferido en la forma expuesta, las utilidades devengadas, como así también todos los beneficios que pudiera corresponderle hasta la fecha. -

Modificación parcial de Estatuto: en virtud de la Cesión otorgada; los socios resuelven MODIFICAR PARCIALMENTE el Estatuto Social en lo relativo a la composición del elenco social y al capital, es decir el Artículo Quinto, el que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: "Artículo Quinto: El capital Social es de Pesos Quinientos Mil ($500.000,00); dividido en QUINIENTAS (500) CUOTAS de Pesos un mil ($ 1.000) valor nominal cada una; suscriptas e integradas en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: 1) Esteban German MOLLICA la cantidad de DOSCIENTAS CINCUENTA (250) CUOTAS de capital con valor nominal de Pesos Un Mil ($ 1.000) cada una; y 2) Flavio Jesús SANCHEZ INSAURRALDE la cantidad de DOSCIENTAS CINCUENTA (250) CUOTAS de capital con valor nominal de Pesos Un Mil ($ 1.000) cada una." QUINTO: Se ratifican las demás cláusulas del Contrato Social que no han sido modificadas en el presente instrumento. -

Conformidad del Gerente: el señor Esteban German MOLLICA quien concurre al acto como Socio Gerente de GANADERA EL MANGRULLO S.R.L, suscribe la presente en prueba de conformidad con la cesión de cuotas otorgada, dejando expresa constancia que el cedente ha notificado a la sociedad en tiempo y forma su decisión de ceder las cuotas sociales, cumpliéndose debidamente el trámite previsto en el estatuto para la correspondiente transmisión de cuotas de capital, como así también que el Cedente notifico a la gerencia su decisión de renunciar al cargo de gerente que detentaba en la sociedad.

Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221-4351-23 Caratulado GANADERA EL MANGRULLO S.R.L. S/Insc. Cesión de cuotas Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 8-3-2024

**Dra. Cinthia B. Vergez – Inspector General**
**I: 27/03 – V: 27/03**

## El Parana Construcciones S.R.L

Minuta Publicación Boletín Oficial: Designación de nuevo gerente y cambio de sede social de la firma: "EL PARANA CONSTRUCCIONES S.R.L."

Se hace saber que por acta de reunión de socios número 30 del 01/11/2023, de carácter unánime, de la firma: "EL PARANÁ CONSTRUCCIONES S.R.L., CUIT 30-70800583-1, con domicilio legal en Mercedes (Corrientes); se aprobó lo siguiente: 1.) Renuncia de la gerencia del señor Roberto Alejandro Echavarría Ballesteros, DNI 94.074.011; y se designó en el cargo a la señora Martha Graciela RIVERO HERNANDEZ, DNI 94.201.320; quien acepta el cargo y constituye domicilio especial a los fines previstos en el Artículo 256 de la ley 19550, en calle Juan Pujol 270 de la ciudad de Mercedes, provincia de Corrientes. 2.) Modificación de la sede social a la nueva dirección de la administración, sito en calle Juan Pujol 270 de la ciudad de Mercedes, provincia de Corrientes. MODIFICACNDOSE LAS CLAÚSULAS TRANSITORIAS DEL ESTATUTO SOCIAL, las que tendrán nueva redacción debido a los cambios y modificaciones aprobadas en esta asamblea; luego de un intercambio de ideas, se aprueba por unanimidad las modificaciones relacionadas, que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: "CLÁUSULAS TRANSITORIAS: Los socios RESUELVEN lo siguiente: … II.-) DESIGNACIÓN DE GERENTE: Designan en el cargo de GERENTE a la socia MARTHA GRACIELA RIVERO HERNANDEZ, Documento Nacional de Identidad número 94.201.320; quien presente acepta el cargo para la que ha sido designada. III.) SEDE SOCIAL: Establecen la sede social en la calle JUAN PUJOL N° 270 de la ciudad de Mercedes, Provincia de Corrientes. Mercedes (Ctes), de 2023.

Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221-9-24 Caratulado EL PARANA CONSTRUCCIONES S.R.L S/Insc. Nueva gerencia y cambio de sede social Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 11-3-2024

**Dra. Cinthia B. Vergez – Inspector General**
**I: 27/03 – V: 27/03**

**Boletín Oficial de Corrientes**
CREADO POR LEY Nº 74 DEL 31 DE OCTUBRE DE 1911 DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES